



f

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2016-00600-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil, mediante el cual se confirmó la sentencia proferida al interior del presente asunto, y que fue objeto de alzada.

Como consecuencia de lo anterior, dese cumplimiento a lo ordenado en el fallo, respecto a la elaboración de oficios, y de las liquidaciones de primera y segunda instancia.

Notifíquese,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Sergio Iván Mesa Macías", escrita sobre una línea horizontal. Debajo de la línea, el nombre "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS" y el cargo "JUEZ" están impresos en letras mayúsculas y negritas.

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
**JUEZ**

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 45 del 18-abr-2023*

()

Gss